

INFORME DE DESEMPEÑO MENSUAL

NOMBRE Y APELLIDO:

Andrés Ramos Gálvez

DIRECCION / DEPARTAMENTO / UNIDAD DE DESEMPEÑO:

Administración

NOMBRE JEFE DIRECTO:

Víctor Escudero Failla

MES DE INFORME:

Enero

TRABAJO ENCOMENDADO SEGÚN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

- Prestar apoyo al alcalde en todas las materias referentes al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres.
- Elaborar el plan comunal para la reducción del riesgo de desastres y el plan comunal de emergencia, según lo dispuesto en la ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres y su reglamento.
- Aportar al funcionario que designen en la comuna, la información para la elaboración del mapa de riesgo que contempla la ley 21.364.
- Coordinar con la dirección regional del servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres. Y con los organismos o entidades públicas correspondientes, en el marco de su competencia, las acciones en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en su comuna.
- Planificar y ejecutar el programa de microzonificación de riesgos y recursos en las distintas instancias de organización ciudadana.
- Determinar los riesgos presentes en la comuna, categorizando su ocurrencia y definiendo planes y/o acciones para mitigarlos o reducirlos.
- Mantener registros estadísticos sobre focos de emergencia en la comuna y analizar soluciones al respecto.
- Promover y organizar permanentemente actividades de capacitación orientadas a la reducción de foco de riesgos, concientización, prevención de emergencia, desastres y catástrofes.
- Organizar y ejecutar programas de capacitación en materias de protección civil y emergencia en establecimiento y organizaciones comunitarias.
- Organizar y ejecutar programas de capacitación relativos a la preparación ante la ocurrencia de emergencia y catástrofes en establecimientos y organizaciones comunitarias.
- Establecer un sistema de alerta temprana para riesgos a nivel comunal.
- Coordinar con las distintas instituciones que conforman el sistema, acciones de prevención y mitigación de riesgos.
- Promover y organizar campañas de difusión en materias de prevención.
- Establecer anualmente un programa de capacitación en atención de riesgos para los integrantes de comité operativo de emergencia municipal.
- Proponer o sugerir planes, acciones o proyectos de inversión para la prevención o mitigación de los efectos ante la ocurrencia de eventos adversos.
- Mantener actualizadas las directivas y procedimientos de administración de situaciones de emergencia a nivel comunal.
- Mantener actualizados los mapas de riesgos de la comuna para los diferentes eventos destructivos.
- Coordinar el funcionamiento o accionar municipal ante la ocurrencia de emergencia y/o desastres naturales o provocados por el hombre.
- Prevenir y mitigar los efectos adversos o destructivos, ante emergencias y desastres.
- Coordinar y dirigir las acciones preventivas y correctivas, anticipando aquellas situaciones de emergencias

previsibles.

-Dar respuesta ágil y expedita a situaciones de urgencia y auxilio provocadas por fenómenos climáticos, sismos y/o conmociones terrestres que puedan afectar a la comuna en general o a grupo poblacionales de la misma.

-Mantener actualizados los registros de elementos que conforman el acopio de emergencia.

-Mantener actualizado el registro de contactos de las instancias que componen el sistema de protección civil y emergencias.

-Establecer protocolos para controlar las entradas y salidas de materiales y activos de las instalaciones dispuestas para tal efecto.

-Mantener en funcionamiento un sistema de comunicaciones de emergencia para la transmisión de información a las instancias que componen el sistema de protección civil.

-Colaborar en la actualización y/o desarrollo de los planes comunales de emergencia para eventos específicos.

-Recopilar, mantener e informar sobre estadísticas de los diferentes eventos destructivos a nivel comunal.

-Coordinarse durante las emergencias con los organismos de respuestas.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES:

-Confección de plan de emergencia comunal, donde se establecen los parámetros para la atención de emergencias y el despliegue de las fuerzas y recursos que cuente la municipalidad para la atención de esta.

-Confección Anexo plan de emergencia Sismos y Terremotos, anexo donde se establece puntualmente los lineamientos de cuidado ante este tipo de emergencia, los cuidados que se debe tener con la ciudadanía y la guía para el manejo y mitigación de los riesgos ante este tipo de situación de emergencia.

-Inspección condiciones sector ribereño, donde se revisó las vulnerabilidades que podrían propiciar situaciones de incendio a modo de cuidado de los espacios recreativos y principalmente las áreas verdes y el humedal, para este se utilizaron registros de inspección, además de generar una matriz con los antecedentes recopilados sobre las condiciones del sector, culminando en una presentación para exponer las vulnerabilidades y las recomendaciones de mejoras que se pueden implementar.

-participación de la primera reunión del SENAPRED donde se comento situaciones en las que se encuentra la comuna, y los trabajos en conjunto con la entidad que se tendrá para establecer mejoras en post del control de las situaciones de emergencia.

-Elaboración de informes por situaciones de emergencia, Derrumbe Imprenta Rojas, incendio forestal Morro Sur y Emergencia Sanitaria Incahuasi, con sus respectivos tramites de aprobación de servicios utilizados para el manejo de las emergencias.



FIRMA FUNCIONARIO



FIRMA JEFE DIRECTO